

Alcantarilla, a 16 de Marzo de 2016

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales D^a Yolanda García Sánchez, D. José López Mellado y D^a María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN:

Protocolo sobre Redes Sociales Corporativas del Ayuntamiento de Alcantarilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde El GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS consideramos fundamental la comunicación con los ciudadanos, sin duda son las Redes Sociales las que están jugando un papel fundamental, por ellos se hace necesario que este Ayuntamiento tenga un PROTOCOLO.

Este pretende ser una herramienta que sirva para conocer las normas de estilo, el protocolo de apertura de perfiles, los consejos para mantener la actividad de las plataformas o la gestión de una crisis desde la perspectiva de la Comunicación. Y todo ello para hacer de la presencia del Ayuntamiento de Alcantarilla en redes sociales el espacio adecuado para conversar con la ciudadanía.

La imagen que se transmite de una institución a través de las redes sociales es el resultado de un conjunto de factores que, para bien o para mal, ayudan a generar una percepción sobre la misma. Una imagen unificada, clara y eficaz se consigue a través de la planificación y la elaboración de estrategias que comuniquen los valores principales. Tener presencia en las redes sociales y no cuidarla, es la peor imagen que una institución puede dar de sí misma.

Por tanto, el panorama actual respecto a los perfiles de la administración en redes sociales y las previsiones de crecimiento a corto plazo, dibujan un escenario en el que estos *social media* son y serán una herramienta imprescindible en la comunicación con el ciudadano.

Teniendo en cuenta la multiplicidad y variedad de servicios que la administración ofrece, esta situación generará un elevado número de perfiles en numerosas redes sociales con sus respectivos contenidos, publicaciones, etc. A esto hay que unir el alto número de personas inmersas en estos procesos, ya sean administradores, gestores de contenidos, moderadores, etc.

Esta realidad requiere una estructuración y organización que unifique criterios a la hora de la consecución de los objetivos definidos. En otras palabras, un protocolo que fije las pautas a seguir a todas las personas de la administración involucradas en estos servicios.

El protocolo sobre REDES SOCIALES del Ayuntamiento de Alcantarilla debera contener entre otros lo siguiente:

- Estructura de comunicación.
- Naming e imagen corporativa
- Gestión de comentarios
- Gestión de crisis
- Apertura y adaptación de perfiles
- Facebook
- Twitter
- LinkedIn
- Youtube
- Flickr
- Google Plus
- Paginas Webs
- Blogs

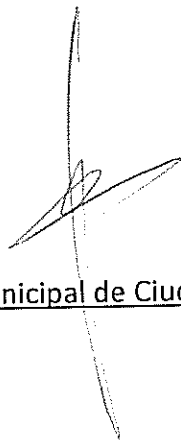
Por ello, El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a la realizar un Protocolo sobre Redes Sociales Corporativas del Ayuntamiento de Alcantarilla.

2.- Instar al equipo de gobierno a someter dicho protocolo a la aprobación del pleno de la corporación en el plazo de 3 meses.

2.- Que se informe del presente acuerdo y PUBLIQUE en los medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales Municipales, etc)



Grupo Municipal de Ciudadanos